

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier-abogados.com
E-MAIL: cavelier@colomsat.net.co

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

103 105
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 0039184 00000001 Folios: 6
Fecha (AMD): 2000-09-06 18:55:03
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Expediente No.00.039.184
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Asunto : Solicitud de patente para:
"ARTICULO ABSORBENTE CON UNA
HABILIDAD DE MANEJO DE LIQUIDO
MEJORADA."

Fecha de la solicitud : 26 de mayo de 2000

TRAMITE: 002 - EVENTO: 001 - ACTUACION: 444

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado de la solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al auto número 1899, notificado por estado del 27 de julio de 2000.

2. Mediante el auto número 1899, se puso en conocimiento de la solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. Arte Final. Adjunto a este memorial presento los artes finales de acuerdo con lo requerido.

2.2. Capítulo reivindicatorio. En cuanto a la observación hecha por ese Despacho con referencia a una incorrecta redacción, así como errores tipográficos en

N.T. 860.041555 RESPUESTA AUTO No. 1899 DEL ESTADO
DEL DIA 27 de julio de 2000

104

104

CAVELIER

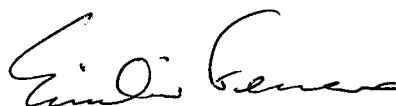
ABOGADOS

las reivindicaciones, presento a Usted un nuevo capítulo reivindicatorio. Le solicito se sirva aceptar estas nuevas reivindicaciones.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, -6 SET. 2020

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 11256-801-034-5

✓
JJC-ID-330

105

107

REIVINDICACIONES

1. Un artículo absorbente con una dirección longitudinal y una dirección transversal, una línea centro (29) que corre en la dirección longitudinal, una línea centro que corre en la dirección transversal, dos bordes laterales (9, 10) que corren en la dirección longitudinal, dos bordes de extremo (11, 12) que corren en la dirección transversal, y que comprende una capa de superficie permeable a los líquidos (2), una capa de superficie impermeable a los líquidos (3), un bolsillo de barrera lateral (40, 41) dispuesto a lo largo del borde lateral (9, 10) y que tiene una abertura dirigida hacia la línea centro longitudinal, y un cuerpo de absorción (4) dispuesto entre las capas de superficie (2,3), el cuerpo de absorción (4) comprende por lo menos una parte de almacenamiento intermedia (22 a 25) y una parte de transferencia de líquidos (26), caracterizado en que la parte de almacenamiento intermedia (22 a 25) está dispuesta a lo largo de un borde lateral (9, 10), en contacto directo con la parte de transferencia de líquidos (26), y en que la parte de almacenamiento intermedia (22 a 25) está dispuesta al interior de un bolsillo de barrera lateral, y también en que el transporte de líquido entre el material en la parte de almacenamiento intermedia (22 a 25) y la parte de transferencia de líquidos (26) drena el líquido desde la parte de almacenamiento intermedia (22 a 25).
2. Artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 1, el artículo tiene una porción de extremo (6, 7) en cada borde de extremo (11, 12) y una porción de entrepierna (8) situada entre las porciones de extremo (6,7), caracterizado en que los bolsillos de barrera lateral (40, 41) están dispuestos a lo largo de los bordes laterales (9, 10) sobre por lo menos una porción de extremo (6, 7).
3. Artículo absorbente de acuerdo con la reivindicaciones 1 o 2, caracterizado en que el bolsillo de barrera lateral (40, 41) se forma por medio de una barrera de líquidos en la forma de una capa de material hidrofóbico (30, 31) sobre la parte de almacenamiento intermedio (22 a 25) próxima a la capa de superficie permeable a los líquidos (2).
4. Artículo absorbente de acuerdo con la reivindicaciones 1 o 2, caracterizado en que el bolsillo de barrera lateral (540, 541; 640, 641) está formado por medio de una capa de superficie impermeable a los líquidos (503; 603) que tiene

106
108

porciones de borde (603') que están dobladas alrededor de los bordes laterales (509, 510; 609, 610) del artículo.

5. El artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado en que un medio para (542, 543) facilitar la transferencia de los líquidos hacia y desde la parte de almacenamiento intermedia (522, 523) está dispuesta próxima a la abertura del bolsillo de barrera lateral (540, 541).
6. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado en que el medio para facilitar la transferencia de líquido hacia y desde la parte de almacenamiento intermedia comprende uno o más ranuras comprimidas en el cuerpo de absorción.
7. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 5 o 6, caracterizado en que los medios para facilitar la transferencia de líquidos hacia y desde la parte de almacenamiento intermedia (522, 523) comprende una porción de borde (542, 543) del bolsillo de barrera lateral (540, 541), dicha porción de borde (542, 543) está libre de pegados al cuerpo de absorción.
8. Artículo absorbente de acuerdo con las reivindicaciones 5, 6 o 7, caracterizado en que el medio para facilitar la transferencia de líquido hacia y desde la parte de almacenamiento intermedia comprende un miembro elástico sujetado al bolsillo de barrera lateral.
9. El artículo absorbente de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 5 a 8, caracterizado en que el medio para facilitar la transferencia hacia y desde la parte de almacenamiento intermedia comprende un miembro espaciador.
10. El artículo absorbente de acuerdo con una cualquiera de la reivindicaciones precedentes, caracterizado en que las partes de almacenamiento intermedias (22 a 25) están dispuestas en ambos bordes laterales (9, 10).
11. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizado en que las partes de almacenamiento intermedio están dispuestas sobre ambos lados de la línea centro que corre en la dirección transversal del artículo.
12. El artículo absorbente de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que el cuerpo de absorción comprende una parte de almacenamiento (27, 28) está dispuesta en comunicación directa con la parte de transferencia de los líquidos (26) y en comunicación directa

o indirecta con la parte de almacenamiento intermedia (22 a 25).

13. El artículo absorbente de acuerdo con a la reivindicación 1, caracterizado en que las partes de transferencia de líquidos (26) están dispuestas al interior de las partes de almacenamiento intermedias (22 a 25), entre cada borde lateral (9, 10) y la línea centro (29) que corre en la dirección longitudinal del artículo y también en que la parte de almacenamiento (27) está dispuesta centralmente entre las partes de transferencia de líquidos (26).
14. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizado en que el cuerpo de absorción (4) tiene dos partes de almacenamiento (27, 28) dispuestas a lo largo de la línea centro longitudinal (29).
15. El artículo absorbente de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que por lo menos una parte de transferencia de líquidos (26) corre esencialmente a lo largo de la dirección longitudinal completa del artículo.
16. El artículo absorbente de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que por lo menos una parte de transferencia de líquidos (26) corre esencialmente a lo largo de la dirección transversal completa del artículo.

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

2002-03-18
370
Folio 11

Radicación no 00-39184

Concepto Técnico no 459

Clasificación Internacional de Patentes A 61 F 13/15

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI [☒] NO [☐] NO ES APLICABLE [☐] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI [☐] NO [☐] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j).
- SI [☒] NO [☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [☐] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☒] NO [☐] ver hoja(s) anexa(s)

SE ACEPTA COMO CAPÍTULO REIVINDICATORIO CORRESPONDIENTE A LOS
FOLIOS 107 AL 109.

EXAMINADOR TÉCNICO

202042

Bogotá D. C., 18 MARZO 02

2020
Bogotá DC

Doctor
EMILIO FERRERO
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00-39184
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	633
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los **04 ABR. 2002**



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, **05-04-05** El extracto de esta solicitud fue publicado en el número **516** de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha **30-05-02**. El término hábil señalado por la ley expiró el **29-08-02** y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202042